NOTA UOCAP Nº 480/2011

Ciudad del Este, 8 de agosto de 2.011.

Señor:
Abog. Guido Melgarejo
Presidente del Consejo de Administración
VI Circunscripción Judicial
Presente:

LA ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Econ. Pamela C. Alfonzo, tiene el agrado de dirigirse a **V.E.** y por su digno intermedio al **Consejo de Administración** de esta Circunscripción Judicial a fin de elevar a vuestra consideración la aprobación del llamado "LOCACION DEL EDIFICIO SEDE DEL FUERO PENAL, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERNANDARIAS Y JUZGADO DE PAZ DE NARANJAL" a realizarse en base a los procedimientos establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNTN Nº 59/07

Dicha recomendación se fundamenta en la relación costo beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, puesto que actualmente esta Circunscripción Judicial en su presupuesto no cuenta con Rubros para "Adquisición de Inmuebles" o "Construcciones"; del mismo modo, los inmuebles a ser alquilado es considerado adecuado a las necesidades de la institución ya que cuenta con la infraestructura mínima requerida para el buen funcionamiento del Juzgados y está ubicado en local de fácil acceso.

Cabe resaltar que es de carácter urgente la suscripción de estos contratos pues los Juzgados mencionados siguen funcionando en sus respectivos inmuebles anteriormente alquilados, además los contratos la sede del Fuero Penal de vencimiento al 30 de setiembre de 2011, y Juzgado de Paz de Naranjal de vencimiento al 31 de octubre de 2011, hecho que trae como consecuencia que no pueda ser procesado el pago por el Servicio Básico de Energía Eléctrica de cada una de los inmuebles, ya que esta erogación sólo puede ser realizada con un Contrato de por medio,

Atentamente.-

Recibí 08-08-11
11:35 hs

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo O.
Encargada de la U.O.C.
VI Circunscripción Judicial